PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: **SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES**
NOMBRE DEL COMISIONADO: **JOSUE DE JESUS RIVERA GUEVARA**
LUGAR DE LA COMISIÓN: **EJIDO INGENIO DEL ROSARIO, MUNICIPIO DE COATEPEC, VER.**
PERIODO DE LA COMISIÓN: **03 Y 04 DE MAYO DE 2016**

SINTESIS:

EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISION No. SRN.-0323/16, CON FECHA 03 DE MAYO DE 2016, ME TRASLADE AL EJIDO INGENIO DEL ROSARIO, MUNICIPIO DE COATEPEC, VER; CON EL OBJETO DE REALIZAR INSPECCION EN MATERIA FORESTAL POR LA INCIDENCIA DE UN INCENDIO FOTRSTAL EN TERRENOS DEL EJIDO; NO OBSTANTE EL DIA 03 DE MAYO NO FUE POSIBLE LOCALIZAR EN SUS DOMICILIOS A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES, POR LO QUE SE PROCEDIO A CITARLOS FORMALMENTE Y SE APROVECHA PARA REALIZAR UN RECORRIDO DE RECONOCIMIENTO POR LAS AREAS AFECTADAS. YA CON FECHA 04 DE MAYO, SE INICIA FORMALMENTE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, RESULTANDO UNA AFECTACION DE 8.5 HECTAREAS DE TERRENOS FORESTALES, EN DONDE SE DAÑO UNA REFORESTACION EN UN 90%, ASÍ COMO EL ARBOLADO ADULTO. LAS ACTIVIDADES DE USO DEL FUEGO, SE REALIZARON AL MARGEN DE LA NOM-015-SEMARNAT-SAGARPA-2007.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					635.00	ALIMENTOS	03 Y 04 DE MAYO DE 2016
					650.00	PERNOCTA	03 DE MAYO DE 2016
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	*$ 1,285.00*
				TOTAL		*$ 1,285.00*	

ATENTAMENTE

ING. JOSUE DE JESUS RIVERA GUEVARA

Vo. Bo.

BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.